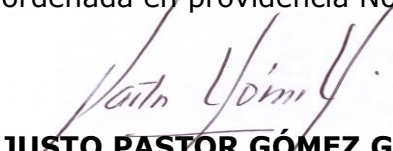


CONSTANCIA: Febrero 20 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que fue allegado al expediente el informe de la valoración de apoyos realizado al señor MAURICIO ECHEVERRI ESTRADA, ordenada en providencia No. 803 del 22 de agosto de 2022.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 533
Radicado No. 2022-00269

Se agrega al expediente para conocimiento de la parte demandante, del Procurador Judicial de Familia, y para los fines a que haya lugar, la valoración de apoyos del señor MAURICIO ECHEVERRI ESTRADA, realizada por la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil Familia de esta ciudad, arrimada al expediente el día 21 de febrero del año que avanza.

En atención a lo anterior, del informe de valoración de apoyos se corre traslado por el término de DIEZ (10) DÍAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eacf0d604211b4cfaa7a4b4e8d85d11d90752e48ef0befe0b191a83a8521668d**

Documento generado en 22/09/2023 10:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>